



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 22 de Mayo del 2002.

P.O. N° 62

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

CONVOCATORIA Pública No. OP-04-02, referente a la obra de "Pavimentación de Concreto Hidráulico de las calles Lilas entre Clavel y Hortensia; y, Hortensia entre Lilas y Gladioala, Colonia Jardines de Champayán Sector I", del municipio de Tampico, Tamaulipas..... 2

R. AYUNTAMIENTO VILLAGRAN, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos para el ejercicio 2002, del municipio de Villagrán, Tamaulipas..... 4

R. AYUNTAMIENTO RIO BRAVO, TAM.

PROGRAMA Anual 2002, derivado del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

CONVOCATORIA No. OP-04/02

En cumplimiento a la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas, el R. Ayuntamiento de Tampico, a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de realizar los trabajos contemplados en la(s) Obra(s) abajo descrita(s), a participar en los concursos de Obra Pública por Contrato, a precio unitario y tiempo determinado que serán cubiertos con recursos provenientes del Programa **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** los cuales fueron aprobados por la Tesorería Municipal del R. Ayuntamiento de Tampico mediante oficio No. **TES/150/2002** de fecha **24 de Abril de 2002**.

No. Concurso	Descripción	Visita de Obra	Junta de Aclaraciones	Apertura Técnica de Propuestas	Apertura Económica de Propuestas	Fallo	Plazo Ejec.	Capital Contable Mínimo
DOP-LP-019/02	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES LILAS ENTRE CLAVEL Y HORTENSIA; Y HORTENSIA ENTRE LILAS Y GLADIOLA, COL. JARDINES DE CHAMPAYAN SECTOR I.	27/MAY/02 10:00 HRS.	27/MAY/02 12:00 HRS.	03/JUN/02 10:00 HRS.	05/JUN/02 10:00 HRS.	07/JUN/02 14:00 HRS.	45 DC	\$500,000.00

A la persona física ó moral a quien sea adjudicada la presente obra, le serán otorgados los porcentajes de anticipo que corresponden a un 10 % (diez por ciento), por concepto de inicio de los trabajos y el 15 % (quince por ciento), para la compra de los materiales y equipo de instalación permanente, una vez firmado el contrato correspondiente y contra entrega de las fianzas de garantía del anticipo y de cumplimiento de la obra.

A.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS

Deberá ser presentada solicitud por escrito manifestando su deseo de participar en el concurso aquí convocado y anexa a la misma los documentos indicados a continuación, los cuales serán presentados en la Subdirección de Proyectos, Costos y Normas, ubicada en el 3er. piso del Palacio Municipal y en horario de 9:00 a 14:00 hrs.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- 1.- Capacidad financiera en base a:
 - a) Balance actualizado dictaminado por Contador Público autorizado por la S.H.C.P., debiendo anexar copia de la autorización y su cédula Profesional.
 - b) Ultima declaración anual de impuestos o en su caso documento que justifique la falta de ésta.
- 2.- Registro vigente de la C.M.I.C.

- 3.- Relación de contratos (indicando su No.) en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal, Estatal y/o Municipal, como con los particulares, señalando el importe contratado e importe por ejercer desglosado por anualidades; deberá presentar copia de los contratos similares a los de la convocatoria.
- 4.- Relación de maquinaria y equipo **disponible** para la ejecución de las Obras motivo de esta convocatoria, debiendo manifestar si es propiedad o no del Contratista, además deberá indicar el lugar donde se localiza, para su verificación. En el caso de que no cuente con maquinaria y equipo disponible podrá presentar un plan de adquisición de equipo nuevo o usado incluyendo el programa de amortización, indicando la fuente de recursos, deberá anexar documentación comprobatoria de la operación; de ser planteada la ejecución de la obra con maquinaria y equipo rentados, deberá presentar compromiso de arrendamiento del equipo.
- 5.- Copia de la cédula profesional y currículum vitae del profesionista que estaría al frente de las obras.
- 6.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas.

La venta de bases y papelería se llevará a cabo a partir de la fecha de esta publicación, previa aceptación y pago de **\$500.00** con cheque certificado o de caja de cualquier Institución Bancaria autorizada para operar en el país, expedido a nombre del Municipio de Tampico, Tam. ó pago en efectivo; la fecha límite para recepción y venta de documentación será inclusive el **QUINTO** día hábil a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

B.- DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO

- 1.- La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en el 3er. piso del Palacio Municipal, el día y a la hora indicada en esta convocatoria. Al término de este acto se dará a conocer la fecha y hora en que se notificará el fallo correspondiente al concurso.
- 2.- De acuerdo al Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas, las Reglas Generales vigentes; este R. Ayuntamiento de Tampico, a través de la Dirección de Obras Públicas y con base en el Análisis de las propuestas admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá el fallo, mediante el cual adjudicará la obra a la persona física ó moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de la obra. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultase que dos ó más proposiciones satisfacen los requerimientos de este R. Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien, de entre los proponentes, presente la postura más baja. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.- ING. JORGE SALVADOR ORGANISTA BARBA.-
Rúbrica.- Tampico, Tam. a 22 de Mayo de 2002.

R. AYUNTAMIENTO VILLAGRAN, TAM.

POR MEDIO DEL PRESENTE, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE CON FECHA DEL Y SEGÚN CONSTA EN EL ACTA No. DE LA SECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO DE VILLAGRÁN, TAMAULIPAS SEGÚN LO ESTIPULA EL CÓDIGO MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 3º Y DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XIV, DEL MISMO CÓDIGO, SE APROBÓ CON BASE EN LOS PROBABLES INGRESOS A RECIBIRSE, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCERSE PARA EL PRÓXIMO AÑO DEL 2002, HABIENDO QUEDADO COMO SIGUE:

31000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,047,000.00
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	797,400.00
33000	SERVICIOS GENERALES	546,000.00
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	965,286.00
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	269,000.00
36000	OBRAS PÚBLICAS	4,388,796.20
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,968,898.12
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	20,000.00
39000	DEUDA PÚBLICA	80,000.00
	TOTAL	<u>10,082,380.32</u>

(DIEZ MILLONES OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 32/100 M.N.)

POR LO ANTERIOR Y PARA SU VALIDEZ LEGAL, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 157 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- C. JOSÉ ANGEL BERNAL DELGADO.- Rúbrica.- EL TESORERO MUNICIPAL.- C. JUAN ELIQUÉ ESTRELLA GONZÁLEZ.- Rúbrica.- EL SECRETARIO.- PROF. EDUARDO IBARRA PERALES.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO RIO BRAVO, TAM.

----- EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DEL HONORABLE CABILDO, EXISTE LA CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO EN LA QUE OBRA EL SIGUIENTE ACUERDO Y QUE A LA LETRA DICE: -----

----- Y CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ALVARO CERVANTES SÁNCHEZ MANIFIESTA QUE EL HONORABLE CABILDO TIENEN EL PROYECTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2002 Y EN BASE EN ELLO SE TIENE POR LEIDO Y SE ANEXA POR ECONOMIA PROCESAL COMO APENDICE DE ESTA ACTA Y SE REFIERE A LOS FONDOS QUE LLEGAN DEL RAMO 33, ASI MISMO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL ARQUITECTO JUAN ANTONIO BARAJAS ZAPATA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS QUIEN FUE EL ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO Y QUE CONFORME A LOS ARTICULOS TREINTA Y DOS, TREINTA Y TRES Y TREINTA Y CINCO, DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL FEDERAL SE ESTABLECE QUE A LOS AYUNTAMIENTOS SE LES DÁ UN 2.5% DE RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE Y SE DISTRIBUYE EN 0.303% A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL, Y EL 2.197 A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y EL ULTIMO SE DISTRIBUYE ENTRE TODOS LOS MUNICIPIOS Y EL DESTINO

ES PARA FINANCIAMIENTO DE OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS, INVERSIONES A POBLACIÓN REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE, LETRINAS, URBANIZACIÓN, ELECTRIFICACIÓN RURAL, INFRAESTRUCTURA DE SALUD, EDUCATIVA, Y PRODUCTIVIDAD RURAL, DESARROLLO INSTITUCIONAL, GASTOS INDIRECTOS A LAS OBRAS; Y LOS AYUNTAMIENTOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACCIONES, PRIMERO HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS HABITANTES, LOS MONTOS QUE SE RECIBIERON; SEGUNDO OBRAS A REALIZAR, EL COSTO DE CADA OBRA, UBICACIÓN, METAS, BENEFICIARIOS; ASÍ TAMBIÉN SE DEBE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN SU DESTINO, ES DECIR QUE DEBEN DE COOPERAR Y SOBRE TODO QUE ELLOS VIGILEN EN EL MOMENTO DE QUE SE HAGA LA OBRA QUE ESTA SE HAGA CONFORME EL PRESUPUESTO QUE SE DESTINA PARA ELLO Y POR ÚLTIMO TENEMOS QUE INFORMAR A LOS HABITANTES AL TÉRMINO DE CADA EJERCICIO SOBRE RESULTADOS, PROPORCIONAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL LA INFORMACIÓN QUE SOBRE LA UTILIZACIÓN QUE SEA REQUERIDA A LOS MUNICIPIOS Y ESTO SE HARÁ ATRAVÉS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR OTRO LADO QUE LAS OBRAS QUE SE REALICEN SEAN COMPACTIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y VER LA PUBLICACIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE NOS LLEGAN; CONCEDIÉNDOSE AL ARQUITECTO JUAN ANTONIO BARAJAS ZAPATA LA PALABRA E INFORMA QUE EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL SE HIZO EN BASE A TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES QUE LLEGARON AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, TANTO EN EL CAMPO, COMO EN LA CIUDAD, EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, INCLUSIVE A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES PRESENTO SOLICITUDES Y QUIZÁS ALGUNAS DE LAS OBRAS QUE NOS SOLICITARON NO SE INCLUYERON, NO POR QUE NO DEBIERAMOS DE HACER LAS OBRAS, SI NO POR QUE NO TENEMOS EL DINERO SUFICIENTE, POR SU PARTE LA PRIMERA SÍNDICA PROFESORA MARIA ANGELINA MONTOYA GARCÍA MANIFIESTA QUE DENTRO DE LA PRIMERA OBRA QUE ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONCRETO DE LA CALLE GUANAJUATO DE TLAXCALA A LA COLONIA RIOBRAVENCE Y TIENE UN MONTO DE SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS Y EN LA CALLE GUANAJUATO HAY GRAN PARTE QUE YA TIENE BANQUETA, PREGUNTANDO QUE SE VA HACER DONDE YA EXISTEN BANQUETAS, YA QUE ES UN GASTO INNECESARIO Y ESOS FONDOS SE PUEDEN UTILIZAR EN UN CIRCUITO DONDE PRACTICAMENTE NO HAY NADA DE PAVIMENTACIÓN, INFORMANDO EL ARQUITECTO BARAJAS QUE EN ESA CALLE HAY BANQUETAS QUE TIENEN UNA DIFERENCIA DE SETENTA CENTIMETROS DE UNA Y OTRA, Y ALGUIEN DIJO QUE EN CASO DE LLUVIAS SE DIFICULTA EL TRANSITAR POR LAS MISMAS POR LO QUE EL PROYECTO CONTEMPLA HACERLAS EN FORMA UNIFORME, A SU VEZ EL REGIDOR JESÚS POLANCO AGUIRRE MANIFIESTA QUE VE CON SATISFACCIÓN QUE EN ESTE PROYECTO MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DE INVERSIÓN VA AL ÁREA RURAL, QUE BUENO QUE SE LLEGUE A LOS EJIDOS Y A LAS COLONIAS AGRÍCOLAS YA QUE SON LAS QUE MÁS REQUIEREN EL APOYO MUNICIPAL Y QUE BUENO QUE EN ESTE PROGRAMA SE HAYAN FIJADO EN ESO. A SU VEZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE DE HECHO TENÍAMOS PROGRAMADO PETICIONES POR SEIS MILLONES DE PESOS PARA LAS ESCUELAS PERO COMO AQUÍ ES RÍO BRAVO Y NO ES VICTORIA ENTONCES AQUÍ NO HAY UNA INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EN ESTE CASO PARTE DE LAS PETICIONES DE LAS ESCUELAS SE VAN A QUEDAR PROGRAMADAS QUIZÁS PARA EL PRÓXIMO AÑO HASTA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TENGA VOLUNTAD POLÍTICA Y PIENSE QUE RÍO BRAVO TAMBIÉN FORMA PARTE DE LOS CUARENTA Y TRES MUNICIPIOS, A SU VEZ EL REGIDOR JOSÉ GARIBAY CALDERÓN MANIFIESTA QUE EN EL PROGRAMA DICE OBRAS DE AGUA POTABLE Y EN LA OBRA NÚMERO UNO NO VIENE PRESUPUESTO, INFORMANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE COMO EL GOBERNADOR DEL ESTADO HIZO UN COMPROMISO DE INVERTIR POR SETENTA MILLONES EN AGUA Y DRENAJE Y NO QUISIMOS DISPONER DE RECURSOS DE ESTE FORNDO CONFIANDO EN LA PALABRA DEL GOBERNADOR Y POR ESO NO SE INCLUYERON ESAS OBRAS, A SU VEZ LA PRIMERA SINDICA PROFESORA MARÍA ANGELINA GARCÍA MONTOYA PREGUNTA AL ARQUITECTO BARAJAS TOCANTE A LA PARTIDA CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA ESCUELA Y NO SE ESPECIFICA DE QUE MATERIAL ES LA OBRA, POR EL IMPORTE EN LA

CONSTRUCCIÓN DEL AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA DONACIANO MUÑOZ Y EL IMPORTE DE CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA EN LA ESCUELA MELCHOR OCAMPO INFORMANDO EL ARQUITECTO QUE SON PROYECTOS DIFERENTES, PUES EN UNA AULA LA CONSTRUCCION ES TOTAL MIENTRAS QUE EN LA OTRA EXISTE INICIADA LA MISMA Y SOLAMENTE ES SU TERMINACIÓN; ASIMISMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE CADA OBRA TIENE UN PRECIO UNITARIO POR LOS DETALLES, Y DE CADA UNO DE LOS PROCESOS SE TIENEN EL RESPALDO PARA QUE CUALQUIER MIEMBRO DEL CABILDO QUE PIDA INFORMACIÓN EN OBRAS PÚBLICAS QUE SE LE FACILITE COPIA DE CUALQUIER PROYECTO, Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PROYECTO DE PRIORIZACION DE OBRA DEL RAMO 33 FONDOS DE APORTACION A INFRAESTRUCTURA SOLICAL MUNICIPAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DE ESTE PROYECTO , EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-----

----- LO QUE CERTIFICO EN DOS FOJAS UTILES A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS, EN LA CIUDAD DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. ALVARO CERVANTES SÁNCHEZ.- Rúbrica.

----- EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS; LIC. ALVARO CERVANTES SÁNCHEZ CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DEL HONORABLE CABILDO, EXISTE LA CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO EN LA QUE OBRA EL SIGUIENTE PROGRAMA DE FONDO DE ESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL QUE SE ANEXA COMO APENDICE A LA MISMA Y QUE A LA LETRA DICE: -----

**R. AYUNTAMIENTO DE RIO BRAVO, TAM.
2002 - 2004**

**PROGRAMA DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
PROPUESTA DE OBRA 2002**

No.	DESCRIPCION	LOCALIZACION	BENEFICIADOS	IMPORTE	METAS
1	CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE CONCRETO F'C 150 KG/CM ² DE LA CALLE GUANAJUATO DE TLAXCALA A COL. RIOBRAVENSE	COLONIAS VARIAS	1,596.00	\$ 720,481.00	2,954.90 M ²
2	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN AVE. LAS TORRES DE DURAZNO A GUANAJUATO	COL. PARAISO, ESPERANZA, AMP L. PARAISO	860.00	\$ 524,347.00	2,150.00 M ²
3	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES TIPO PECHO PALOMA DE CONCRETO F'C 150 KG/CM ² EN CALLE GUANAJUATO DE DURANGO A TLAXCALA Y DE TLAXCALA A DURANGO	COL. MORELOS Y FRACC. RIO BRAVO	164.00	\$ 105,782.00	415.80 ML
4	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES TIPO PECHO PALOMA DE CONCRETO F'C 150 KG/CM ² EN AVE LAS TORRES DE DURAZNO A GUATEMALA	COL. PARAISO, ESPERANZA, AMP L.PARAISO	864.00	\$ 527,225.00	2,162.30 ML
5	PAVIMENTACION CALLE FRANCISCO VILLA DE ANTONIO DIAZ A GUANAJUATO	COL. GRACIANO SANCHEZ	250.00	\$ 586,219.00	2,750.00 M ²
6	PAVIMENTACION CALLE ANTONIO DIAZ DE FRANCISCO VILLA A ROSAS	COL.GRACIANO SANCHEZ	111.00	\$ 391,817.00	2,147.00 M ²
7	ELECTRIFICACION EN COL. LAS CUMBRES 1er. ETAPA.	COL. LAS CUMBRES	300.00	\$ 522,000.00	29.00 POSTES
8	SUMINISTRO DE REFRIGERADOR MABE O SIMILAR DE 12' Y AIRE G&E 0 SIMILAR DE 1 TONELADA	COL. AGRICOLA CANDIDO AGUILAR	200.00	\$ 8,000.00	1.00 LOTE
	ESC. PRIMARIA MIGUEL HIDALGO FRACC. RIO BRAVO	RIO BRAVO	300.00	\$ 4,500.00	10.00 LATAS
10	INSTITUTO TAMAULIPECO PARA EDUCACION DE ADULTOS	RIO BRAVO	60.00	\$ 4,500.00	10.00 LATAS
11	ESCUELA JUAN DE LA BARRERA	RIO BRAVO	150.00	\$ 3,600.00	8.00 LATAS
12	ESC. SECUNDARIA ALBERT ALBER EINSTEN	EJIDO EMILIO PORTES GIL	58.00	\$ 3,600.00	8.00 LATAS

13	KINDER LUIS DONALDO COLOSIO	INF.VELAZQUEZ	60.00	\$ 2,700.00	6.00 LATAS
14	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FLORENCIO ALVARADO MARTINEZ	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	34.00	\$ 900.00	2.00 LATAS
15	ESC. CLUB 20-30 (26 C)	FRACC. RIO BRAVO	331.00	\$ 8,550.00	14.00 LATAS
16	JARDIN DE NIÑOS RANCHO EL NORTE BRECHA E- 109	MPIO. DE RIO BRAVO	20.00	\$ 1,350.00	3.00 LATAS
17	JARDIN DE NIÑOS ROBERTO ARELLANO	COL. AGRICOLA NVA.INDEP.	10.00	\$ 1,800.00	4.00 LATAS
18	ESC.IGNACIO M. ALTAMIRANO	CANDIDO AGUILAR	58.00	3,150.00	7.00 LATAS
19	ESC.PEDRO J. MENDEZ	EJIDO EMILIANO ZAPATA	23.00	\$ 1,800.00	4.00 LATAS
20	ESC. PRIMARIA CORREGIDORA	COL. LA PAZ	300.00	\$ 4,500.00	10.00 LATAS
21	ESC. PRIMARIA BEATRIZ FLORES	COL.OCTAVIO SILVA	30.00	\$ 1,350.00	3.00 LATAS
22	TELESECUNDARIA GUILLERMO GONZALEZ CASTAÑEDA	EJIDO 6 DE ENERO	38.00	\$ 2,250.00	5.00 LATAS
23	JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	COL. HIJOS DE EJIDATARIOS	99.00	\$ 2,700.00	6.00 LATAS
24	PROYECTO ESCUELA DE CRUCERO	NVO. PROGRESO	40.00	\$ 135,468.00	1.00 PZA
25	ESCUELA PRIMARIA DE SARH	COL. MORELOS	300.00	\$ 168,000.00	1.00 PZA
26	ESCUELA PRIMARIA JUAN DE DIOS PESA BRECHA E-125 CON 28 N	MPIO. DE RIO BRAVO	148.00	\$ 145,590.00	1.00 PZA
27	JARDIN DE NIÑOS	COL. CONQUISTADORES	50.00	\$ 145,590.00	1.00 PZA
28	JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	COL. HIJOS DE EJIDATARIOS	99.00	\$ 145,590.00	1.00 PZA
29	CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA DONACIANO MUÑOZ	FERROCARRIL 4	100.00	\$ 108,077.00	1.00 PZA
30	CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO	EJIDO RIO BRAVO	150.00	\$ 20,000.00	1.00 PZA
31	CONSTRUCCION DE BAÑOS EN ESC. PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	EJIDO ROSARIO	54.00	\$ 7,500.00	1.00 LOTE
32	CONSTRUCCION DE AULA ESC. SECUNDARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO (PREFECTURA Y ORENTACION EDUCATIVA)	COL.HIJOS DE EJIDATARIOS	58.00	\$ 36,000.00	12.00 M²
33	CONSTRUCCION DE SANITARIOS JARDIN DE NIÑOS SARH	COL. MORELOS	300.00	\$ 89,000.00	1.00 LOTE
34	REPARACION DE REGISTROS CENTRO DE APOYO MAGISTERIAL Y ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL	FRACC. RIO BRAVO	50.00	\$ 8,000.00	8.00 REGISTROS
35	ESC.PRIMARIA 12 DE OCTUBRE	COL. MORELOS	250.00	\$ 2,500.00	2 PIZARRONES 1 JUEGO DE GEOMETRIA
36	SECUNDARIA TÉCNICA No.10 100 MESABANCOS Y 6 WC	COL. 1° DE MAYO	1,062.00	\$ 45,000.00	100 MESABANCOS 6 WC
37	CENTRO DE APOYO INFANTIL COMUNITARIO 2 ARCHIVEROS	FRACC. DEL RIO	20.00	\$ 800.00	2 ARCHIVEROS
38	ESC. JUAN DE LA BARRERA APARATO DE SONIDO	CUAUHTEMOC Y ALLENDE	150.00	\$ 8,500.00	1 PZA
39	ESC.SECUNDARIA TECNICA (EQUIPO DE SOLDADURA) LORENCIO ALVARADO MTZ.	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	34.00	\$ 4,500.00	1 LOTE
40	ESC. HORACIO TERAN (30 MESABANCOS)	COL. AGRICOLA ARGUELLENA	32.00	\$ 14,000.00	30 PZA
41	TELESECUNDARIA EJIDO 6 DE ENERO (AIRE ACONDICIONADO 15000 BTU) GUILLERMO GONZALEZ CASTAÑEDA	EJIDO 6 DE ENERO	38.00	\$ 7,000.00	1 PZA
42	JARDIN DE NINOS ROBERTO ARELLANO EQUIPO DE SONIDO	COL. AGRICOLA NVA.INDEP.	10.00	\$ 8,500.00	1 LOTE
43	ESC.PEDRO J. MENDEZ SUMINISTRO DE PODADORA AUTO PROPULSADA	EJIDO EMILIANO ZAPATA	20.00	\$ 7,000.00	1 PZA
44	ESC.EMILIANO ZAPATA (ASTA BANDERA Y EQUIPO DE SONIDO)	COL.CUAUHTEMOC	100.00	\$ 15,500.00	1 ASTA BANDERA 1 EQUIPO DE SONIDO
45	SERVICIOS GENERALES A LA EDUCACION 2 COMPUTADORAS GENERICAS	INF. LAS FLORES	60.00	\$ 14,000.00	2 COMPUTADORAS
46	ESC.FRANCISCO MADERO CONSTRUCCION DE ASTA BANDERA	MATAMOROS Y COAHUILA	300.00	\$ 7,000.00	1 ASTA BANDERA
47	INSTALACION ELECTRICA DEL CAMPO DE FUTBOL DEL CEBTIS 73	FRACC. RIO BRAVO	1,448.00	\$ 12,000.00	1 LOTE
48	JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL (TINACO	EJIDO EMILIO PORTES GIL	30.00	\$ 6,054.00	4 PZA

	ROTOPLAS, BOMBA DE AGUA DE ½ HP 2 LAVABOS				
49	ESCUELA SENON SENOBIO ARAUJO (4 PROTECTORES DE VENTANA Y 2 PUERTAS)	EJ. GPE. MAINERO	45.00	\$ 10,000.00	6 PZA
50	ESC.EMILIANO ZAPATA (50 MESABANCOS)	EJIDO EL ROSARIO	40.00	\$ 10,000.00	50 MESABANCOS
51	SECUNDARIA ROSARIO CASTELLANOS (3 ARCHIVEROS	POBLADO LA SOLEDAD	102.00	\$ 2,500.00	3 PZA
52	JARDIN DE NIÑOS BEATRIZ FLORES (2 PUERTAS)	COL. OCTAVIO SILVA	30.00	\$ 3,000.00	2 PZA
53	ESCUELA DE CRUCERO (40 MESABANCOS)	NVO. PROGRESO	20.00	\$ 8,000.00	40 MESABANCOS
54	PAVIMENTACION DEL ESTACIONAMIENTO DEL CBTIS #73	FRACC. RIO BRAVO	1,448.00	\$ 568,521.00	3,036 M²
55	CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO, AREA CIVICA; ASTA BANDERA; CANCHA, INFANTIL; FORO, VESTIDORES EN EL CENID # 5	COL. FUNDADORES	100.00	\$ 288,095.00	627 M²
56	ESCUELA CLUB 20-30	FRACC. RIO BRAVO	331.00	\$ 29,300.00	120 M²
57	ESC. FCO.VILLA CONSTRUCCION DE BANQUETAS	COL. GRACIANO SANCHEZ	300.00	\$ 97,530.00	400 ML
58	ESC. MAGDALENO AGUILAR BANQUETAS	COL. 1° DE MAYO	24.00	\$ 34,135.00	140 ML
59	ESC. PRIMARIA LUIS PUEBLA Y CUADRA	VICTORIA GARDENISTA	75.00	\$ 180,000.00	1 PZA
60	ESC. PRIMARIA NIÑOS HEROES DE LA INDEPENDENCIA	SANTA APOLONIA	300.00	\$ 126,000.00	420 ML
61	ESC. PRIMARIA PROFR. MANUEL PARREÑO	MANUEL PAREÑO	36.00	\$ 153,153.00	400 ML
62	CENTRO DE ATENCION INFANTIL HELIODORO ABUNDIS	COL. NIÑOS HEROES	20.00	\$ 46,232.00	164 ML
63	ESC. EMILIANO ZAPATA	COL. CUAUHTEMOC	300.00	\$ 22,750.00	350 M²
64	ESC.SECUNDARIA TECNICA No.42	EJIDO PEDRO OCHOA	69.00	\$ 78,000.00	1,200 M²
65	ESC.PRIMARIA JUAN DE LA BARRERA	RIO BRAVO	150.00	\$ 1,500.00	6 LATAS
66	ESC.PRIMARIA IGNACIO ALLENDE	RIO BRAVO	313.00	\$77,025.00	1,185 M²
67	JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA	RIO BRAVO	80.00	\$ 14,950.00	230 M²
68	ESC. PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA	COL. AGRICOLA NVA.	50.00	\$ 36,585.00	566 M²
69	SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO A 52 INSTITUCIONES DEPORTIVAS	MPIO. DE RIO BRAVO	VARIABLE	\$ 78,000.00	52 LOTES
70	ADQUISICION DE CASAS PREFABRICADAS DE MADERA Y TECHO DE LAMINA GALVANIZADA SENCILLA DE 12' X 20'	VARIAS	200.00	\$ 500,000.00	50 PZA
71	ADQUISICION DE LAMINA GALVANIZADA ONDULADA CALIBRE 28 DE 7.0' X 1.0'	MUNICIPIO DE RIO BRAVO	1,751.00	\$ 407,751.00	4,555 PZA
72	SUMINISTRO Y ACARREO DEL AREA URBANA DEL EJIDO CIRCUITO DE 1.5 KM X 12.0	EJ.EMILIO PORTES GIL	2,000.00	\$ 174,436.00	18,000.00 M²
73	SUMINISTRO Y ACARREO DE CALICHE PARA CALLES CIRCUITO DE 3500.0 MTOS. X 8.0	COL.CANDIDO AGUILAR	1,500.00	\$ 368,076.00	28,000.00 M²
74	SUMINISTRO Y ACARREO DE CALICHE DE LA B-33 DE LA E-123 A E-125 (2.0 KM)	EJIDO EMILIANO ZAPATA	360.00	\$ 156,836.00	16,000.00 M²
75	SUMINISTRO Y ACARREO DE CALICHE ACCESO A LA PRIMARIA DESDE EL CANAL CULEBRON (700.0 MTOS.)	EJIDO LA REFORMA	420.00	\$ 40,288.00	4,900.00 M²
76	SUMINISTRO Y ACARREO DE CALICHE LADO SUR DE FERROCARRIL DE B.124.5 A BRECHA126.5 (1.5 KM)	ESTACION CANALES	400.00	\$ 123,441.00	10,500.00 M²
77	SUMINISTRO Y ACARREO DE CALICHE VIA DE ACCESO A PRIMARIA (1.5 KM)	POBLADO LA POSTA	560.00	\$ 123,463.00	10,500.00 M²
78	SUMINISTRO Y ACARREO DE CALICHE AL CAMINO DE ACCESO A LA COLONIA (700 MTOS. X 12.0 MTOS.	COL. AGRICOLA ARGUELLEÑA	588.00	\$ 123,685.00	8,400.00 M²
79	SUMINISTRO Y ACARREO DE CALICHE AL CAMINO DE ACCESO DE LA S-27 A S-30 (3.0 KM)	EJ. CENTENARIO DE LA CONS.	600.00	\$ 330,458.00	24,000.00 M²
80	INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD	MUNICIPIO DE RIO BRAVO	VARIABLE	\$ 1,492,000.00	VARIABLE LOTE

----- LO QUE CERTIFICO EN CUATRO FOJAS UTILES A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS, EN LA CIUDAD DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS.- **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. ALVARO CERVANTES SÁNCHEZ.-** Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 22 de Mayo del 2002.

NUMERO 62

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LA EMPRESA

ASOCIACION ELECTRONICA MEXICANA, S.A.

POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del Expediente Número 530/1994, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por ROSA MARÍA ANGUIANO DE HERNÁNDEZ, en contra de MARÍA TERESA GARCIA DAVALOS DE PORTILLO Y ALEJANDRO PORTILLO BORJAS y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha 27 de abril del año en curso, citarlo por medio de Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y un diario de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días, para el efecto de que intervenga en la subasta respectiva si así le conviniere, en atención al artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de abril del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1524.-Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LOS CC.

DEMETRIO MARTÍNEZ MÉNDEZ,

MARÍA ISABEL CHÁVEZ BAÑUELOS,

JERÓNIMO TORRES SIFUENTES.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha uno de abril del 2002, radicó el Expediente Número 252/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil

sobre Nulidad y Otorgamiento de Escritura, promovido por los CC. HÉCTOR NÚÑEZ MARTÍNEZ y MARIBEL CARCINI PÉREZ, en contra de los CC. DEMETRIO MARTÍNEZ MÉNDEZ, MARÍA ISABEL CHÁVEZ BAÑUELOS, JERÓNIMO TORRES SIFUENTES, LIC. JORGE LUIS VELARDE DANACHE y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha 27 de marzo del 2002 y toda vez de que se ignora el domicilio de Ustedes, se ordenó por auto de fecha 18 de abril del año en curso, emplazarlos por medio de Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se dite en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándoles a los demandados que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto de referencia; previniéndoseles así mismo para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo hagan, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán por medio de cédula como previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de abril del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1566.-Mayo 21, 22 y 23.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. MARÍA TERESA VENTURA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de abril del dos mil dos ordenó la radicación del Expediente Número 462/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por MERCURIO ÁNGEL PÉREZ GARCÍA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.-La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias

simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de mayo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1567.-Mayo 21, 22 y 23.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. GUADALUPE SALAZAR SIMÓN.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Lic. Verónica Macías Ramírez, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil encargada del despacho del Juzgado por Ministerio de Ley, del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 748/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. ELISA ACOSTA TORRES, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, por las causales establecidas en las fracciones XI y XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente.- B).- La pérdida de la patria potestad sobre su menor hija de nombre Itzel Norelvy Salazar Acosta, en su calidad de cónyuge culpable y su discernimiento en su exclusivo favor.- C).- La guarda y custodia a favor de la C. ELISA ACOSTA TORRES de la menor Itzel Norelvy Salazar Acosta.- D).- Las demás consecuencias inherentes y legales a la disolución del vínculo matrimonial.- E).- El pago de los gastos y costas judiciales y honorarios que resulten del Juicio.- Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Tampico, Tam., a 18 de enero del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil encargada del despacho del Juzgado por Ministerio de Ley.- LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1568.-Mayo 21, 22 y 23.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. ISRAEL DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Carlos Larios Peña, C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha

seis de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 621/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Miguel Ángel Lara Ruiz en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), como suerte principal por concepto de la suscripción de un título de crédito de los denominados pagares.- B).- El pago de los intereses moratorios causados y que se sigan causando a razón del 6% (seis por ciento) mensual sobre saldos insolutos desde la constitución en mora de la parte demandada hasta la total solución del adeudo en materia del presente Juicio.- C).- Los gastos y costas que el presente Juicio origine.- Ordenando emplazar al C. ISRAEL DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad por TRES VECES consecutivas y se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándosele al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado debidamente autorizadas.-DOY FE.

Tampico, Tam., a 9 de mayo del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1569.-mayo 21, 22 y 23.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. FELIPE MARÍA ARELLANO TERAN.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha veintiséis de abril del presente año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 397/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ GARZA, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial. b).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos EDUARDO LUIS, IVANA AIDA Y TRIANA RAQUEL de apellidos ARELLANO GONZALEZ. c).- El pago de los gastos y honorarios del presente Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de mayo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1570.-Mayo 21, 22 y 23.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. LUIS GILBERTO GALVAN.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de marzo del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 271/2002, y mediante auto de fecha seis de mayo del año en curso se ordenó emplazar por medio de Edictos a la parte demandada, relativo al Juicio de Desahucio, promovido por JUAN HUESCA PÉREZ en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$4,250.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) o el equivalente en pesos al momento del pago, por concepto de rentas vencidas hasta la fecha, así como las que se sigan venciendo hasta la total solución del presente Juicio.

B.- La desocupación y entrega del departamento "D-8" del segundo piso del local número 8 en el Centro Comercial Plaza Río Grande, ubicado en la calle Aldama número 1100 en esta ciudad.

C.- El pago de los intereses moratorios vencidos más los que se sigan venciendo hasta la total solución del Juicio, al tipo legal.

D.- En el supuesto de que no se efectue el pago de las rentas vencidas, se me autorice para embargar bienes de su propiedad que cubran la cantidad adeudada.

E.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de mayo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1571.-Mayo 21, 22 y 23.-3v2.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 3 tres de mayo del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 311/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS

SÁNCHEZ TORRES, denunciado por CIRO SÁNCHEZ MARTÍNEZ Y JUANA MARTÍNEZ TURRUBIATES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, a los 8 ocho días del mes de mayo del año dos mil dos.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1577.-Mayo 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 12 doce de octubre del año dos mil uno, (2001), ordenó la radicación del Expediente Número 883/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OCTAVIANO ARMENTA LARA, denunciado por MATILDE ARMENTA SANTIAGO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado a los 13 trece días del mes de noviembre del dos mil uno, (2001).-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Noveno de Primera Instancia Civil, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia.- LIC. DOMINGA SÁNCHEZ SANTIAGO.- LIC. JOSÉ REFUGIO PRIETO DOMÍNGUEZ.- Rúbricas.

1578.-Mayo 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FULGENCIO MANCERA HERNÁNDEZ, denunciado por la C. HILARIA MA. DE JESÚS RODRÍGUEZ GARCÍA, bajo el Número 0361/2002, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su

última publicación.- Es dado el presente a los siete días del mes de mayo del año dos mil dos.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

1579.-Mayo 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de julio del año dos mil uno, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 714/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAYMUNDO DIAZ HUIZAR.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 3 de mayo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1580.-Mayo 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha siete de marzo del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 148/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. PORFIRIA VALLEJO JARAMILLO, denunciado por el C. MARTÍN DELGADO VALLEJO, ordenando que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 15 de marzo del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1581.-Mayo 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VERÓNICA ISABEL GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, quien falleció el día 07 de noviembre del 2001 en la ciudad de Madero, Tamaulipas, denunciando la presente sucesión Intestamentaria la C. ANA MARÍA LÓPEZ GUTIÉRREZ, en su carácter de apoderada legal de la C. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ GUTIÉRREZ.

Expediente registrado bajo el Número 930/2001.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los 19 días del mes de marzo del 2002 dos mil dos.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1582.-Mayo 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial En El Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente Número 01228/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor HÉCTOR MARTÍNEZ DE LA ROSA, quien falleció el día 5 de noviembre del año dos mil uno en Tampico Madero, Tamaulipas.- Ordenó publicar un Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlos dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores. Es dado en el despacho del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, a los siete días del mes de enero del año dos mil dos.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1583.-Mayo 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 13 trece de diciembre del 2001 dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 837/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENOVEVO COLUNGA VEGA, denunciado por VÍCTOR MARTÍN, JORGE RAMÓN, ROBERTO, LUIS REY de apellidos COLUNGA ORTEGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de

quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 8 de febrero del 2002.- El Secretario de Acuerdos, del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1584.-Mayo 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas; ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRINA NIETO ZAMARRON, denunciado por el C. JOSÉ GUEVARA NIETO, bajo el Número 43/2002, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dos.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

1585.-Mayo 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta GUADALUPE PÉREZ CASANOVA, quien falleció el día (17) diecisiete de febrero de (1996) mil novecientos noventa y seis, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciando la presente sucesión el C. FELIPE MENDOZA HERNÁNDEZ, bajo Número de Expediente 221/2002, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación del Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que circula en esta ciudad.- Se expide el presente en el despacho de este H. Juzgado a los (02) dos días del mes de abril del año (2002) dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1586.-Mayo 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó el

Expediente Número 332/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS CONTRERAS IRNEO. Por denuncia de JUANA RUIZ GARCÍA VIUDA DE CONTRERAS, ordenándose convocar a los que se crean con derecho a la presente sucesión por medio de Edictos que por UNA SOLA VEZ deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que se presenten al Juicio a deducir derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del último Edicto.- Es dado en Tampico, Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1587.-Mayo 22.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha doce de abril del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Civil 137/02, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMALIA GONZÁLEZ VIUDA DE MERCADO, promovido por el C. ZENAIDO MERCADO RAMÍREZ, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

EL C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

1588.-Mayo 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 123/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTIN CARREON AVILA, denunciado por AGUSTIN CARREON BUSTOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 13 de febrero del 2002.- El Secretario,
LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

1589.-Mayo 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de noviembre del año dos mil uno (2001), ordenó la radicación del Expediente Número 748/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO SALAZAR SILVA, denunciado por MARÍA LOURDES SALAZAR MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de abril del 2002.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

1590.-Mayo 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CECILIO ACUÑA LOREDO, bajo el Expediente Número 302/2002, promovido por JULIANA PERALES PERALES VDA. DE ACUÑA, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad en el turno matutino, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los siete días del mes de mayo del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RIOS.- Rúbrica.

1591.-Mayo 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 269/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SILVESTRE GARCÍA BARRON Y PETRA GARCÍA DE GARCÍA, denunciado por ESTELA GARCÍA GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de mayo del año 2002.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

1592.-Mayo 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 268/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA BALLESTEROS AMFORO, denunciado por ALEJANDRO SAMANO BALLESTEROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 30 de abril del año 2002.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

1593.-Mayo 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve (29) de octubre del año próximo pasado (2001), ordenó la radicación del Expediente Número 708/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRMA AURORA CERVANTES Y OTRO, denunciado por AURORA ARCOS LINARES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 26 de abril del 2002.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.-Rúbrica.

1594.-Mayo 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas; mediante proveído de fecha veintidós de febrero año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 132/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BELEM VÁZQUEZ ZAPATA, denunciado por BENITO MENDOZA LONGORIA, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los veintiséis de abril del dos mil dos.-DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA E. SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1595.-Mayo 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 362/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ROBERTO RAMÍREZ PERALES. Por denuncia de MATILDE GARCÍA RUIZ,

ordenándose convocar a los que se crean con derecho a la presente sucesión por medio de Edictos que por UNA SOLA VEZ deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación de esta ciudad a fin de que se presenten al Juicio a deducir derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del último Edicto.- Es dado en Tampico, Tamaulipas, a los seis días del mes de mayo del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1596.-Mayo 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 29 de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 451/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes HIGINIO ZÚNIGA MARTÍNEZ denunciado por LOURDES DEL CARMEN ZÚNIGA MARTÍNEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación. Se designa a la denunciante como interventora de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de mayo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1597.-Mayo 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil dos, el Expediente Número 443/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor LONGINO TORRES SALINAS, denunciado por los CC. FRANCISCA BLANCO SÁNCHEZ VIUDA DE TORRES Y LONGINO TORRES BLANCO, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto, la cuál se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 8 de mayo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1598.-Mayo 22.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cuatro de abril del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 331/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE CRISTINA GARCÍA VEGA denunciado por JOSÉ ANTONIO GARCÍA VEGA, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del termino de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de abril del 2002.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.- Rúbrica.

1599.-Mayo 22.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil dos, el Expediente Número 401/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA DOLORES AYALA GARCÍA DE MONTAÑO, denunciado por la C. MARÍA DE JESÚS MONTAÑO AYALA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad; a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 29 de abril del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1600.-Mayo 22.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, se ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LÁZARO ANDRADE MEDINA, bajo el Número 329/2001, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medios de Edictos, que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, que se edita en esta

ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello, dentro del término de quince días a su última publicación.- Para lo anterior se expide la presente a los nueve días del mes de mayo.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1601.-Mayo 22.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de abril del año que transcurre, ordenó la radicación del Expediente Número 400/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. NICOLASA LOREDO DEL CASTILLO, denunciado por él(la) (los) CC. DOMINGO MORENO LOREDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 10 de abril del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

1602.-Mayo 22.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 209/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ELIA ACOSTA TOVAR, denunciado por ARTURO VÁZQUEZ GARCÍA por sus propios derechos y en representación de los menores ARTURO Y ALEJANDRA de apellidos VÁZQUEZ ACOSTA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 7 de mayo del 2002.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

1603.-Mayo 22.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 327/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VENANCIA LARA RODRÍGUEZ, denunciado por JESÚS ECHAVARRIA ALATORRE, LINO, RODOLFO, GABINO, JESÚS, ELVIA, BEATRIZ Y JOEL de apellidos ECHAVARRIA LARA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de mayo del 2002.-El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

1604.-Mayo 22.-1v.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha 17 de abril del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 582/99, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Lic. Issa Edgar Álvarez, en contra de JOSÉ ELIO TERAN RODRÍGUEZ Y MARÍA ESTHER GARCÍA SÁNCHEZ DE TERAN, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble: Ubicado en Privada entre Calles Matamoros y Guerrero y calles 34 y 35 No. 1814 colonia Nacozañi de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.00 metros con calle privada, AL SUR en 9.00 metros con lote 17, AL ESTE en 17.50 metros con lote 11, AL OESTE en 17.50 con lote 9, el cual fue valuado por los peritos valuadores en la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M. N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial de dicha subasta, debiendo los postores exhibir previamente ante el fondo Auxiliar de éste supremo Tribunal, y a disposición de éste Juzgado el 20 % (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores para que concurran a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo el día DOCE DE JUNIO DEL ACTUAL, A LAS ONCE HORAS.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

El Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BAÉZ.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

1605.-Mayo 22 y 28.-2v1.